



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00079055- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2025-2354-E-UNC-REC se autorizó a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 7 del agrupamiento administrativo (Código 3667/1);

Que en el cuerpo del presente expediente se encuentra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso mencionado;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y la Ordenanza 7/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77904-E-UNC-DGAJSG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Sra. Lihuen Aldana Baravalle, D.N.I. 40.106.311, en un cargo categoría 7 del agrupamiento administrativo (Código 3667/1) con funciones en el Área de Liquidación de Haberes de la mencionada Escuela.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Baravalle, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja